***Universidad Nacional de Costa Rica***
***Instituto de Estudios Latinoamericanos***

***Ponencia para el 9º Seminario de Relaciones Internacionales: ISRI 2010***
***21 al 23 de abril de 2010***
***La Habana, Cuba***

# *Globalizando los problemas pero no las responsabilidades: Buscando alternativas de vida en un mundo globalizado, una reflexion sobre las migraciones en America Latina*

***Charleene Cortez Sosa***[1]

*En un mundo globalizado, las dificultades que encuentran los trabajadores migrantes en situación irregular para interponer recursos hacen que la protección de sus derechos humanos fundamentales resulte ilusoria*
Patrick A Taran

América Latina se encuentra actualmente en un proceso de re-inserción en la economía mundial, en estos últimos diez años, ha tenido que lidiar con una reciente crisis económica, así como con nuevas tendencias en la cooperación y el comercio internacional, menor inversión, baja productividad, dependencia de materias primas con precios altamente volátiles, la reducción del flujo de remesas, y la dinámica actualización continua de las tecnologías, obliga a los productores a replantearse los procesos productivos, así como reorganizar sus empresas de maneras que puedan sobrevivir a los fluctuantes cambios internacionales.

Resultado de este contexto tenemos que la dinámica migratoria se ha incrementado en la región[2], no solo por las crecientes facilidades de transporte asociadas a la aceleración globalizante, sino además, porque el modelo de desarrollo internacional propicia cada vez la instauración de economías a escala, la flexibilización laboral y la maximización de las ganancias por parte de las empresas.

Los actuales flujos migratorios internacionales se vuelven cada vez más complejos, y con la entrada en crisis de los países tradicionalmente receptores de migrantes, la migración intrarregional también sufre cambios, tal es el caso de El Salvador, que además de ser históricamente un importante emisor de migrantes también ha experimentado en los últimos 10 años la recepción de aproximadamente 35-40 mil centroamericanos para realizar trabajos principalmente en la zafra, también Costa Rica, recibe aproximadamente 700 mil centroamericanos, Venezuela que se ha convertido en el tercer receptor de Colombianos en el mundo, y México y Argentina, también han incrementado sus flujos de recepción.

América Latina ha experimentado cambios no solo cuantitativamente, los cambios en status, orientación y duración de la migración reflejan un contraste con los movimientos de épocas anteriores, orientados al asentamiento permanente. La migración temporal y fronteriza del comercio ha tomado fuerza y representa un reto para los gobiernos de la región.

En las recientes reformulaciones de las leyes migratorias de América Latina[3] se incluyen nuevas categorías que buscan dar respuesta a la diversidad de necesidades económicas de los

[1] Académica del Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica
[2] Actualmente 25 millones de los 200 millones de migrantes mundiales son latinoamericanos. La mayor parte de ellos se encuentra en Estados Unidos (17 mill). La jornada de Morelos 2009
[3] Argentina (2004), Panamá (2008) Uruguay (2008) Costa Rica (2010)

países, categorías como trabajadores estacionales o con contratos temporales, trabajadores calificados, estudiantes, trabajadores en situación irregular y víctimas de trata y trafico, entre otros, permiten observar un interés creciente en dotar de posibilidades de contratación a las empresas y disminuir la situación de vulnerabilidad del migrante, sin embargo, no existe la estructura humana, ni las herramientas legales apropiadas que acompañen los planteamientos de las leyes.

La normativa migratoria de América Latina, a pesar de que ha experimentado cambios, se sustenta bajo el supuesto de acuerdos bilaterales que en conjunto, se van encargando de dar forma a la base legal. Sin embargo las leyes fundamentales de protección de los Derechos Humanos y las leyes sobre trabajadores migrantes son escasamente consideradas en las postulaciones.

El estudio de la migración en América Latina ha dejado relegados ciertos temas como la feminización, el cambio de destinos migratorios, el papel del estado en la protección del migrante, capacitación del personal de migración y el tema de la competencia entre empresas como estimulo de la migración ilegal.

A pesar de que estos temas se convierten en parte del conocimiento popular, no se aplican en la realización de la ley, y el papel de las universidades como aportadoras de conocimiento en estos temas se ve disminuida en su capacidad de influir en la buena gestión gubernamental

Hay aspectos que no pueden obviarse dentro del proceso migratorio regional, el tema de la gobernanza, la protección de los Derechos Humanos, y la cooperación intrarregional, deben ser parte de la agenda de negociación y diálogo social, como parte del desafío por gestionar una migración que genere prosperidad tanto en los países de origen como en los de destino, al tiempo que protege y beneficia a los propios trabajadores migrantes

La garantía de la protección a los Derechos Humanos de los migrantes, no debe estar solamente sustentada en elementos normativos, ya que como lo hemos discutido este presenta vacios, sino, también, en campañas de estimulo y concientización; la labor debe enfocarse, sobre temas como el papel de los medios de comunicación en la temática, necesidades de los empleadores, combate a la pobreza y capacidad de acción real y eficiente de las instituciones migratorias; todos estos, temas sensibles y que solamente pueden ser abordados brindando los espacios generadores de dialogo y participación social.

Si bien, la migración de los países, mal conocidos como, “en desarrollo” hacia los “desarrollados” no es un fenómeno nuevo, su tendencia al alza enraíza sus causas, en las enormes diferencias económicas que presenta nuestra región, siendo Estados Unidos el principal receptor de migrantes latinoamericanos, así mismo, el efecto llamada que se genera, sobre todo entre países con similar situación económica, se da mediante fenómenos de reciente surgimiento, como lo son las redes, así encontramos, redes de solidaridad, redes de mujeres migrantes entre otras, que se encargan de generar y brindar, en ausencia de un papel informativo del estado (tanto el emisor como los posibles receptores) ayuda en el proceso de inserción y de incentivar la migración, muchas veces sustentado bajo promesas y colaboración de la red, sin mencionar los retos y dificultades que acompañan la estadía en un país diferente al propio; funcionan bajo recomendaciones y ayudas temporales.

Las redes tienen auge especialmente dentro de los barrios vulnerables de las ciudades latinoamericanas, que según datos de la Organización Internacional para las Migraciones es de donde procede la mayoría de las migraciones que se realizan , dado el bajo nivel educativo y las características socioeconómicas de los migrantes.

En las leyes migratorias latinoamericanas se puede observar otra tendencia, que a pesar de que reconoce "legalmente" la figura de la migración irregular, no proporciona nociones sobre los derechos que estos poseen en el país pese a su situación migratoria, dejando un portillo para un trato discriminatorio o desventajoso del migrante.

Estos vacios en la categorización migratoria, develan características comunes de las instituciones migratorias latinoamericana en su actuar, ahí encontramos por ejemplo:
- Son restrictivas [4]
- Poseen una tendencia a centrarse en la compensación económica como base para evitar la migración irregular, en un contexto en que la mayoría de las migraciones son por causas económicas desventajosas
- No contemplan el aparato institucional real con el que cuenta y la eficiencia del mismo al momento de crear la normativa
- No genera la articulación con otras instituciones gubernamentales para un funcionamiento más integral

Estas características exponen al migrante a una xenofobia estructural, que por temor a la ley y un mal funcionamiento de las instituciones encargadas fomentan el establecimiento del migrante en condición irregular, en zonas vulnerables (anillos de pobreza en América Latina), donde el acceso a servicios de salud es inferior y donde la seguridad es escaza, así como la subordinación a trabajos mal remunerados y extenuantes.

De esa manera es como la victima estructural, se convierte en una causa, un delincuente. Los medios de comunicación resaltan hechos perpetrados por los extranjeros y especialmente si estos se encuentran sustentados bajo estereotipos, incluso, el tema se ha incluido recientemente como parte de la agenda de seguridad de los países y como parte de las promesas políticas de campaña, tal es el caso de Costa Rica, donde recientemente hubo elecciones y donde el tema de la seguridad fue central; uno de los candidatos expresaba claramente como eslogan de campaña "Sacaremos a los delincuentes extranjeros"[5] cuando según datos del PNUD en Costa Rica solamente el 10% de los delitos corresponden a extranjeros.

El papel que sumen los gobiernos en el tratamiento de este fenómeno es muy débil y se centra únicamente en la promoción de la migración desde la óptica de flexibilización normativa y no en un trabajo conjunto por subsanar la brecha entre la continua demanda de mano de obra barata y la creciente oferta de esa mano de obra por los países más pobres del continente. Esta negociación característica especialmente en países donde la dependencia de las remesas es muy alta, tal es el caso de Ecuador, El Salvador, Colombia y México (aproximadamente 60% según datos de la OCDE)

Los efectos de estas negociaciones, siguen impactando el estilo de vida y la cultura latinoamericana, la modifican, crean cambios en el mercado de trabajo y adquieren una significancia distinta para quienes comparten frontera con países más aventajados, propiciando el aumento de las migraciones fronterizas, migrantes especializados, temporales y migración intrarregión.

[4] los países industrializados han sancionado leyes y formulado políticas migratorias restrictivas en el último decenio, tendencia que parece ser seguida por muchos países en desarrollo
[5] Entrevista a Luis Fishman; El financiero digital, "Este es un esfuerzo de supervivencia" http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2010/febrero/07/enportada2233555.html

Los efectos de este fenómeno se dejan notar en los más variados aspectos de la vida social tanto de los países receptores como de los emisores, se generan alianzas pro y en contra de los migrantes, se realizan estudios, y se crean organizaciones que orientan al migrante y evitan que se cometan abusos, sin embargo, el rol pasivo del estado ante el fenómeno, es el que permite que América Latina sea por ejemplo una de las zonas con más trata de personas en el mundo responsable de movilizar más de 12 mil millones de dólares al año[6] según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito (UNODC)

La migración como un asunto de seguridad, tal y como se ha querido plantear estos últimos años desde la contagiosa epidemia de terrorismo en el 2001, no se logrará manejar adecuadamente mediante normas restrictivas y mucho menos desde la óptica de penalidad económica, ya que uno de los problemas principales de seguridad nacional lo representan las redes de trata y trafico, así como las redes de crimen organizado, trafico de drogas y que cuentan con los recursos necesarios para hacer uso de la ley; sacan documentos, compran identificaciones, hacen los tramites y pagan abogados. Esta problemática debe ser abordada desde el funcionamiento articulado del aparato estatal; acuerdos entre países vecinos y la eficiencia real de los medios contra el combate de la pobreza, combate a la corrupción y agilización de procesos gubernamentales, no mediante herramientas migratorias

La migración irregular como fenómeno que propicia la vulnerabilidad humana, no se parará, ni con muros, ni redadas migratorias, mucho menos con políticas de expulsiones, ni persecución; debe abordarse mediante un trabajo conjunto de la región y donde sea vista, no como un problema, sino, como un componente de la liberalización de fronteras de la que es objeto nuestro continente y el desplazamiento de mano de obra por tecnología, en sociedades que cuentan con movimientos demográficos altos, poca especialización laboral y estructuras económicas y gubernamentales débiles, producto, entre muchas razones, por la mala implementación de políticas internacionales, aplicadas como recetas en nuestras sociedades; y de la que ahora todos los gobiernos son responsables; hay que administrar la inmigración con criterios razonables, compasivos y equilibrados.

A pesar de que existe toda una normativa internacional que promueve el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes, en nuestras sociedades, esto parece convertirse en una ilusión, por un lado tenemos normativa punitiva y por otro falta de protección jurídica, especialmente para los trabajadores migrantes, a pesar que en la mayoría de países de América Latina las leyes de la OIT[7] se encuentran ratificadas. El trabajo de verificación recae sobre los departamentos o direcciones de migración de los países y no sobre los ministerios de trabajo, lo que dificulta, no solo la aplicación de la normativa, sino además la posibilidad de que los migrantes presenten denuncias o quejas por abusos, ante el temor de ser deportados.

La migración irregular sigue siendo en nuestros países, atractiva como instrumento para mantener la competitividad, ya que a pesar de ser obligados a trabajar en situaciones en que no son aplicadas las condiciones de trabajo digno, los extranjeros irregulares muy pocas veces presentan demandas o denuncias ante las autoridades y de las presentadas muy pocas son terminadas con éxito por el denunciante extranjero o seguidas adecuadamente por las autoridades.

---

[6] América Latina, de los lugares con mayor trata de mujeres en el mundo: Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito (UNODC) AmecoPress, Información para la igualdad (marzo 2010) http://www.amecopress.net/spip.php?article971

[7] 23 Países de América Latina y el Caribe son miembros de la Organización. www.ilo.org

Es por esta razón que el papel del estado debe ser respetuoso de la normativa internacional, el papel de los interlocutores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de un enfoque sobre la migración exhaustivo, sostenible y basado en las normas, se vuelve imprescindible, si se busca que en América Latina la migración deje el papel delictivo, empobrecedor y peligroso que se le ha atribuido hasta ahora, y se convierta en un factor promotor de bienestar y como una herramienta socialmente natural para la reducción de la pobreza.

Herramientas internacionales como los convenios 97 y 143 sobre trabajadores migrantes y la Convención de las Naciones Unidas de 1990 sobre trabajadores migratorios, junto con los Protocolos de Palermo contra el tráfico migrantes y la trata de personas, constituyen la "Carta internacional de las migraciones", que debería ser incorporada en las leyes migratorias, sin embargo, al no ser resoluciones vinculantes, sino recomendativas, dejan de ser determinantes en la legislación nacional.

A pesar del poco impacto que la legislación internacional posee en contraposición con la aplicación nacional, los países en América Latina realizan acuerdos bilaterales relacionados con la temática, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entre 1991 y 2000 se firmaron 35 acuerdos bilaterales dentro de los países de la región latinoamericana relacionados con migración, 5 de regularización, 5 convenciones laborales, 13 de libre circulación y 12 relacionadas con el retorno

Los instrumentos internacionales proveen una definición y una base ético-jurídica para la formulación y la puesta en práctica de políticas nacionales, también alientan a los Estados a adoptar y mejorar la legislación, a gestionar procesos de cooperación internacional para el intercambio de información, al suministro de información a los migrantes, y a la gestión de la migración en las dos vías.

Estos elementos deberían ser más que instrumentos de derechos humanos, deben convertirse en herramientas para la elaboración de una política nacional y sobre todo una estrategia de consulta y participación de sectores nacionales vinculados a la migración. Aquí es importante rescatar además que no es solo la efectividad normativa la responsable de las mejoras en la política migratoria de la región, sino que además la preparación de los equipos de trabajo destinados a ejecutar la ley, referido aquí a la policía migratoria y funcionarios de los departamentos de migración.

En muchos de los departamentos de migración, el atender la sección de extranjería es sinónimo de penalidad y no como parte de sus funciones regulares o una sección de las competencias de la institución, por otro lado omisiones en el manejo de los datos y la incapacidad de almacenamiento correcto de la información migratoria convierte la migración dentro de la región latinoamericana en un caos.

La OIM realiza en los principales países receptores de migrantes capacitaciones relacionadas con la normativa internacional de los derechos humanos, sin embargo, la cultura de respeto debe ser sustentada desde las mismas instituciones, trasladando la normativa internacional al plano de respeto y dignidad de los seres humanos sin importar su nacionalidad.

Ante estas deficiencias los gobiernos Latinoamericanos presentan retos significativos en materia migratoria, relacionados con la gobernanza; uno de ellos es la **transparencia** de la norma, la claridad con la que se expresa y la facilidad con la que se da a conocer tanto al migrante como a los funcionarios que se encuentran involucrados en el proceso migratorio y a las organizaciones interesadas y relacionadas con el fenómeno

La **flexibilidad de la norma**, relacionada con las políticas de admisión sustentadas en las características de las necesidades de la población receptora, como universidades, empresas y demás que faciliten la contratación adecuada y no la precarización del trabajador.

Asimismo, el **combate contra la corrupción** mediante mecanismos de seguimiento agiles y procedimientos sencillos, que no se vuelvan engorrosos, esto bajo el conocimiento de que para poder llevar a cabo el trámite migratorio se requiere mucho tiempo y recursos que imposibilitan la obtención regular de la estadía, especialmente en una región con características migratorias como las nuestras primordialmente económica.

El **fomento al dialogo social** es otro reto que los gobiernos deberán enfrentar, algunos de estos mecanismos son utilizados en la esfera económica pero, sin embargo no se aplican al ámbito migratorio, por otro lado la representación migrante debería estar presente en el gobierno, mediante mecanismos que permitan opinar directamente a aquellos extranjeros que se encuentran en el país, esto mediante defensorías del migrante

El **manejo de la información y esto en dos vías**, tanto en la información que se recibe en los departamentos de migración , el aprovisionamiento de evidencias y datos de seguimiento para controlar el crimen internacional; como en la difusión de la información, como preparación de guías y material divulgativo de las normas y entidades relacionadas con la temática, constituyen dos desafíos muy delicados.

Y por último el tema de la **sensibilización de género** cuando aproximadamente el 50 por ciento de la migraciones en la región corresponden a mujeres (14 millones aproximadamente) y que cuentan con las características mas desventajosas del sistema; son pobres, migrantes y mujeres.

A pesar de que son muchos los desafíos que le corresponde enfrentar a nuestros gobiernos muchos de ellos permiten que sean las ONG quienes ejecuten las funciones que les corresponden, cayendo en un estado de negligencia estatal por comodidad, tal es el caso del manejo de la información y difusión de la normativa, tal y como quedo expresado en la única encuesta internacional sobre la actividad de las ONG en el ámbito de las migraciones realizada en 1997 con el patrocinio de la ONU, esta daba evidencia que gran parte de la atención concreta a los migrantes, incluidas la protección de sus derechos y dignidad, es producto del trabajo cotidiano de organizaciones locales, nacionales y regionales de la sociedad civil

Funciones como proveer información, fomentar el diálogo y cooperación entre los migrantes (regulares, irregulares y refugiados), ciudadanos, empleadores y agencias gubernamentales en los países de origen y de destino, recaen en las ONG, sin embargo, la efectividad de estos esfuerzos tendría cabida normativa y mejoraría las condiciones migratorias de América Latina si este papel lo retomaran los gobiernos como parte de las funciones de sus departamentos de migración y no se asumiera un comportamiento meramente punitivo y tramitológico de los flujos migratorios.

Los problemas migratorios de la región, como la trata de personas, el tráfico, y la migración irregular que conllevan violaciones a los Derechos Humanos, son producto del letargo con el que ha asumido el fenómeno el estado; además cuando hay desinformación respecto a los canales de migración adecuados, cuando el empleo que se ofrece y se busca de parte de las empresas es indocumentado y cuando se toleran o ignoran unas condiciones de trabajo inferiores a los mínimos legales, se fomentan indirectamente estas manifestaciones violatorias.

La información con que cuente el migrante, la adecuada preparación del personal y la acción conjunta interinstitucional, intersectorial e intergubernamental que tome en consideración la legislación internacional son la clave para mejorar las condiciones sobre las cuales se desarrollan los procesos migratorios en nuestra región.

Es preciso en materia de Derechos Humanos como lo menciona Helio Gallardo "…reducir la brecha entre lo que se dice y se hace…", reducir la retórica política acerca de la migración irregular; un comportamiento de tolerancia con la demanda de mano de obra de obra irregular y un reforzamiento de los controles migratorios, no llevará a las sociedades latinoamericanas a lograr avances en el aseguramiento del respeto a los derechos.

A pesar de que recientemente se han modificado las políticas migratorias en varios países de América Latina, con el objetivo de reducir esa brecha, muchas de estas reformas se orientan en general sólo a candidatos migratorios calificados, y no a los migrantes con bajas calificaciones, que representan el mayor porcentaje de los flujos de migraciones latinoamericanas.

Temas como el de trata y el tráfico son abordados de una manera muy superficial y no como parte de un complejo compendio cultural que promueve estos fenómenos. Hay mercados, hay sectores de la sociedad receptora que aceptan y toleran la trata sexual (clientes), la trata y el trafico de humanos con fines laborales (patrones) y hay quienes se prestan para llevar a cabo las acciones (coyotes, traficantes, y la corrupción del aparato estatal)

Este compendio socio cultural es precisamente al que hay que abordar normativamente y darle un seguimiento con un papel activo y consciente del estado, de manera que se cumplan los compromisos estipulados en la normativa internacional. Mientras persistan las condiciones de extrema pobreza en tantas zonas de la región, y el modelo de desarrollo seguido por los países de América Latina siga promoviendo, la flexibilización laboral, el desplazamiento de la mano de obra, la mano de obra barata, la inmigración será siendo un fenómeno promotor de la vulnerabilidad humana en nuestros países.

Las normativas migratorias latinoamericanas deben contener como mínimo los principios de la OIT y en el programa de acción de Durban[8], tales como; un sistema de categorías migratorias con fines de empleo informado y transparente, enfoque de la gestión de las migraciones basado en las normas, que ponga el énfasis en la protección de los derechos fundamentales de todos los migrantes y en la lucha contra la explotación y la trata de personas, aplicación de normas mínimas y condiciones de empleo nacionales para todos los sectores de actividad,

[8] Conferencia de Revisión de Durban, celebrada del 20 al 24 de abril de 2009 en Ginebra, Suiza. Ese documento es resultado de un proceso continuo que se inició con la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica en el año 2001

incluso con trabajadores extranjeros y un plan de acción contra la discriminación y la xenofobia para dar sostenibilidad a la cohesión social[9]

América Latina se encuentra actualmente en un proceso de re-inserción económica en la que ha tenido que lidiar con muchos retos uno de ellos el incremento en los flujos migratorios y la complejización del fenómeno, en respuesta, las nuevas legislaciones creadas por los gobiernos deben contemplar la legislación internacional y asegurarse de que efectivamente proveen al aparato institucional de la capacitación y las herramientas no solo jurídicas, sino también humanas adecuadas para realizar un cumplimiento que defienda el respeto a los Derechos Humanos.

En este proceso, la acción social y la posibilidad de negociar acuerdos regionales serán de gran importancia en los años venideros, así como el crear conciencia y mecanismos para promover migraciones mas informadas. La inmigración se ha convertido en muy pocos años en un fenómeno social potente y probablemente sea también uno de los que impacte más fuertemente la configuración del futuro de la región latinoamericana.

**Bibliografía**


- AmecoPress, Información para la igualdad (marzo 2010) América Latina, de los lugares con mayor trata de mujeres en el mundo: Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito (UNODC) Diasponible en: http://www.amecopress.net/spip.php?article971
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (2010) Ley 8764 Ley General de Migración y Extranjería. Costa Rica
- Castles, S. (2006) Back to the future? Can Europe meet its labour needs through temporary migration? New York: Palgrave Macmillan
- Castles, S y Miller, M. (2003). The age of migration. New York: Palgrave Macmillan
- El financiero digital. (Enero 2010) Este es un esfuerzo de supervivencia. Entrevista a Luis Fishman, Disponible: www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2010/febrero/07
- Gainza, P. (2006) Feminización de las remesas, familias transnacionales y comercio nostálgico, en: Revista Tercer Mundo Económico, mayo 2006, No. 204, Montevideo
- Gallardo.H. (2008) Teoría Crítica: Matriz y posibilidad de Derechos Humanos. España
- La jornada de Morelos (2009) Crisis internacional y migraciones en América Latina y el Caribe. Disponible en: www.lajornadamorelos.com/suplementos/correo-del-sur
- Martin, P. y Teitelbaum, M. (2000) Emigration and development: Focus on west-central México. Mexico
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (2009) Cuba reafirma su compromiso con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el documento final adoptado en la Conferencia de Revisión de Durban. Disponible en: http://embacuba.cubaminrex.cu/Default.aspx
- Organización Internacional del Trabajo (1983) Safety and health of migrant workers: International symposium, Occupational Safety and Health Series. Ginebra
- Organización Internacional del Trabajo (2010) A rights-based approach. Ginebra


[9] Programa de Acción de Durban, que busca la incorporación en la legislación nacional de normas relativas a la protección de los derechos de no nacionales.; declarar ilegal toda conducta discriminatoria; elaborar las medidas y procedimientos administrativos que aseguren la aplicación de la ley y las responsabilidades de los funcionarios, órganos independientes de vigilancia. Y proporcionar mecanismos institucionales de consulta y coordinación con los interlocutores sociales, brindar facilidades para el retorno voluntario, perspectiva de género y luchar contra la trata y el trafico